

**ANEXO 2: REQUERIMIENTO A LAS INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS
EN LA VERIFICACIÓN DIAGNÓSTICA VIRTUAL AL SUJETO OBLIGADO
COMISIÓN DE ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE JALISCO**

Obligación	Inconsistencias/Requerimientos
Artículo 8º. Información Fundamental — General.	
V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:	
<p>g) Las nóminas completas del sujeto obligado en las que se incluya las gratificaciones, primas, comisiones, dietas y estímulos, de cuando menos los últimos tres años, y en su caso, con sistema de búsqueda;</p>	<p>El sujeto obligado incumple en información completa en relación a la publicación de la información, de la nóminas completas, al ingresar a la liga, atendiendo las instrucciones señaladas, el sistema no despliega la nómina completa del organismo, nos señala que no se encontraron registros, en cuanto al criterio de vigencia, publica los años 2015, 2016 y 2017, pero igual que lo anteriormente mencionado no despliega información, realiza una observaciones al inicio de este inciso en donde señala que la prima vacacional se refleja la primera quincena de marzo y el estímulo del día del servidor público la segunda quincena de septiembre igual que el aguinaldo en el mes de diciembre mismas observaciones que fueron tomadas en cuenta para aplicar la calificación correspondiente, por ende deberá de actualizar y publicar la información antes señalada la cual debe de ser de fácil acceso y proporcionar las condiciones para que cualquier persona tenga la posibilidad de consultarla</p>
<p>i) Los estados financieros mensuales, de cuando menos los últimos tres años;</p>	<p>El sujeto obligado incumple en información completa en relación a la publicación de la información respecto Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, por ende deberá de actualizar y publicar la información antes señalada la cual debe de ser de fácil acceso y proporcionar las condiciones para que cualquier persona tenga la posibilidad de consultarla.</p>
<p>n) Las cuentas públicas, las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión</p>	<p>INFORMES FINANCIEROS. El sujeto obligado incumple en información completa en relación a la publicación de la información respecto Estado analítico del ejercicio del</p>

Obligación	Inconsistencias/Requerimientos
financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;	presupuesto de egresos, por ende deberá de actualizar y publicar la información antes señalada la cual debe de ser de fácil acceso y proporcionar las condiciones para que cualquier persona tenga la posibilidad de consultarla.
v) Las pólizas de los cheques expedidos, con identificación del número de cheque o transferencia, monto y nombre del beneficiario, indicando el motivo de la erogación, en el que de manera detallada y completa se indique para qué se erogó el recurso público, o en su caso la descripción que aparezca en la factura correspondiente; siempre y cuando con ello se aporten los elementos cualitativos y cuantitativos de la finalidad del cheque o transferencia;	El sujeto obligado incumple en vigencia en relación a la publicación de la información de las pólizas de los cheques expedidos, con identificación del número de cheque o transferencia, monto y nombre del beneficiario, indicando el motivo de la erogación, en el que de manera detallada y completa se indique para qué se erogó el recurso público, o en su caso la descripción que aparezca en la factura correspondiente; siempre y cuando con ello se aporten los elementos cualitativos y cuantitativos de la finalidad del cheque o transferencia; ya que publica solo una relación de los cheque expedidos por ende deberá de actualizar y publicar la información antes señalada la cual debe de ser de fácil acceso y proporcionar las condiciones para que cualquier persona tenga la posibilidad de consultarla.